

68

Fecha de presentación: junio, 2022
Fecha de aceptación: agosto, 2022
Fecha de publicación: noviembre, 2022

RACISMO AFROECUATORIANO Y SU INCIDENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN **AFRO-ECUADORIAN RACISM AND ITS INCIDENCE IN THE MEDIA**

Yulianne Nallerly Ycaza Villasagua¹

E-mail: yuliannenyv88@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2675-345X>

Rayner Rodolfo Franco Barahona¹

E-mail: raynerfb64@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6918-8270>

Kevin Joel Rodríguez Goyez¹

E-mail: kevinjrg82@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2155-0998>

Rosa Leonor Maldonado Manzano¹

E-mail: ub.c.derecho@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0083-3227>

¹Universidad Regional Autónoma de Los Andes Babahoyo. Ecuador

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Ycaza Villasagua, Y. M., Franco Barahona, R. R., Rodríguez Goyez, K. J., & Maldonado Manzano, R. L. (2022). Racismo afroecuatoriano y su incidencia en los Medios de Comunicación. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(6), 649-657.

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo realizar un estudio de la discriminación del pueblo afroecuatoriano y su incidencia en los fenómenos históricos, sociales, políticos y culturales en el Ecuador. La metodología utilizada en la investigación es cualitativa, de tipo descriptiva y explicativa porque se caracteriza y se argumenta la situación sobre el pueblo afroecuatoriano y su incidencia en los fenómenos históricos, sociales, políticos y culturales en el Ecuador a partir del levantamiento realizado mediante encuestas. Garantizar la igualdad de acceso a los servicios públicos esenciales y tomar medidas contra la concentración y la segregación, y promover la diversidad cultural donde proporcionar a las víctimas del racismo una asistencia integral en la defensa de sus derechos a través de asociaciones con sus organizaciones representativas asegurando el acceso y la eficacia de los servicios prestados principalmente la asistencia jurídica y la mediación. Sin embargo, se evidencia aún tendencias inapropiadas sobre el tratamiento de racismo afroecuatoriano y su reproducción en los medios de comunicación.

Palabras clave: Pueblo afroecuatoriano, política, cultura, racismo.

ABSTRACT

The objective of this research is to carry out a study of the discrimination of the Afro-Ecuadorian people and its incidence in the historical, social, political and cultural phenomena in Ecuador. The methodology used in the research is qualitative, descriptive and explanatory because it characterizes and argues the situation of the Afro-Ecuadorian people and its impact on historical, social, political and cultural phenomena in Ecuador from the survey conducted through surveys. Ensure equal access to essential public services and take measures against concentration and segregation, and promote cultural diversity where to provide victims of racism with comprehensive assistance in the defense of their rights through partnerships with their representative organizations ensuring access and effectiveness of services provided mainly legal assistance and mediation. However, there is still evidence of inappropriate trends in the treatment of Afro-Ecuadorian racism and its reproduction in the media.

Keywords: Afro-Ecuadorian people, politics, culture, racism.

INTRODUCCIÓN

En esta investigación se analiza la situación de discriminación que se ha presentado en la historia para las personas afrodescendientes desde una perspectiva integral que incluye estas verdades como la estructural a largo plazo que se expresa en aspectos sociales, económicos, políticos, culturales y simbólicos que afectan a las condiciones de vida personal y social de este colectivo, así como a la sociedad ecuatoriana. Además, se estudian los diferentes procesos de representación mediática de los afrodescendientes en esta ocasión durante la ocasión se copiaron prejuicios o estigmas la discriminación.

El fenómeno de la discriminación es analizado como un proceso de larga duración con cambios y continuidad se puede ver desde el inicio de la esclavitud en el contexto de la colonia española el desarrollo de la gente de África Residencial y el cimarronaje en Ecuador a través de la lucha diferencia y la resistencia del siglo XVIII la independiente y republica hasta ahora. En este apartado estudiamos las relaciones de poder y dominación presentes en cada momento histórico configuración de la fantasía y las actuaciones para los procesos de transformación, así como los procesos de resistencia (Vázquez et al., 2017; Obando, 2014 & Barney, 2013).

El contexto histórico permite comprender mejor la información cuantitativa sobre los indicadores sociales relacionados con los indicadores de pobreza (NBI Pobreza con ingresos) o la situación de acceso a los servicios mecánicos versión como la educación médica vivienda entre otros factores directamente relacionados con la calidad de vida (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Esta relación entre los procesos históricos y las condiciones de la materia de la existencia ayuda a introducir el concepto de estructura de distinguir a su vez con los símbolos racistas y la discriminación. El tratamiento presente en la vida cotidiana del lenguaje y en el proceso de socialización y la interacción de socialización.

Aunque el racismo se sostiene en la vida diaria, también se puede reconocer consciente o inconscientemente por los medios de comunicación. Es importante hacer un análisis reflexivo y ético sobre los representantes de los medios de comunicación, en los que se estudian personas afroecuatorianas desde los años sesenta hasta el presente. Permiten demostrar la trascendencia del racismo y el ancla en las estructuras de poder. Desde la segunda mitad del siglo XX, a nivel mundial, los Estados han comenzado a aprobar y ratificar tratados y convenciones para la protección de los derechos humanos de la población afrodescendiente. En este apartado se exponen los principales tratados, convenciones y

artículos que hacen referencia a este colectivo, tanto en el Sistema Internacional de Derechos Humanos de la ONU, el Sistema Interamericano de derechos Humanos de la OEA, así como en el Sistema Andino (ONU, 1948).

Se plantea como interrogante para la formulación del problema: ¿Cómo incide el racismo de los fenómenos históricos, sociales, económicos, políticos y culturales de la discriminación hacia el pueblo Afroecuatoriano y su reproducción en medios de comunicación? A partir de la problemática antes descrita la presente investigación tiene como objetivo: realizar un estudio de la discriminación del pueblo afroecuatoriano y su incidencia en los fenómenos históricos, sociales, políticos y culturales en el Ecuador

El pueblo afrodescendiente en Ecuador tiene una historia invisible de más de cinco siglos. La recuperación de su memoria es un factor importante para reconocer sus aportes a la sociedad ecuatoriana actual. Manejar el contexto histórico de este grupo implica rearmar con la visión tradicional y estereotipada que ha tenido este proceso.

Por eso decir sobre la esclavitud con un significado político y la fijación de la historia porque permite el reconocimiento y la fijación de precios de sus luchas. Un primer factor logrado para establecer es que las mujeres y los hombres africanos fueron víctimas comerciales registrados como esclavos en los siglos dieciséis y diecinueve, que trataron de sobrevivir e integrarse donde han sido trasladados o para otros donde logran escapar. Según (Ospina et al., 2020) las identidades afrodescendientes se generaron como resultado de varios procesos entre los que destacan la influencia del movimiento global de la negritud y las luchas por los derechos civiles.

Es necesario mencionar que al iniciar el periodo colonial en los Estados Unidos los indígenas y los esclavos apoyaban los sustentos. Sin embargo, sobre la esclavitud de los indígenas tuvo lugar en 1542 mientras que la esclavitud de los agresores atractivos se extendió al Ecuador hasta 1851. El hermano dominico Bartolomé de Las Casas dijo que el grado de ley, costumbres religiones y hombres reales, tienen personas que comen, personas que han sido exageradas y contribuyen a la abolición de los esclavos. La sustitución para reemplazar a los aborígenes con los esclavos africanos y abrir la puerta a la era esclava en el nuevo mundo (Aristizabal et al., 2017; Arzate & de Paz González, 2015).

La historia registra que el primer barco negrero llegó a América en 1518. La noticia más antigua que se tiene sobre la esclavización en Ecuador aparece en una disposición dictada por el Cabildo de Quito, puesta en vigencia el 27 de marzo de 1535, por medio de la cual se

ordenaba que el esclavo que se fugara, fuera mutilado, en la primera vez, y sufriera pena de muerte en caso de reincidencia (Antón Sánchez, 2019).

La Diáspora Africana y el Cimarronaje en Ecuador

En octubre de 1553 tuvo lugar uno de los acontecimientos históricos más importantes para los ecuatorianos. En el camino de Panamá a Perú un barco mercante perteneciente al sevillano Alonso de Illescas naufragó en las costas de Ecuador. Los africanos trataron de sobrevivir cuando se dieron cuenta de que sus sueños de libertad se podían hacer realidad y huyeron por tierra, dejando sus huellas en la historia y la vida de la provincia Esmeraldas y del país, haciendo de este acontecimiento un paso importante en el desarrollo de los migrantes africanos en Ecuador. Según Sheila Walquer el concepto de proyecto africano significa “sembrar a través de” y se refiere al proceso que los africanos son abandonados de su territorio y se han visto obligados a iniciar en diferentes países de su lugar de origen, para crear una nueva identidad. Y las nuevas culturas ya se basan en los conocimientos que trajeron de África para hacer sinergia con lo que encontraron en la nueva tierra (Walsh, 2009). En el mismo sentido, Gabriel Izard señala que en la diáspora africana se configuraron tres elementos fundamentales:

En este contexto el bosque tropical es un refugio de africanos en 1553. En la Provincia de Esmeraldas se establecen los esclavos que naufragaron, teniendo como caudillo a Antón, un valiente conocido por su fortaleza y astucia. El resto de los naufragios se producen en la costa ecuatoriana situada en el territorio de los Yumbos y Niguas. Después de algunos enfrentamientos con los indígenas que encontraron en los montes de Ecuador. Tuvieron varios enfrentamientos con los nativos ecuatorianos, como el que se produjo en un poblado llamado Pidí, con la tribu de los Niguas. Después de varios enfrentamientos lograron establecer acuerdos de convivencia, teniendo como líder a Antón. Después de eso el cimarrón Antón fue traicionado y asesinado y las licencias que había elegido para poner fin a la alianza se separó.

La gente de libertad se quedó sin dirección y se inició la discordia para encontrar un nuevo jefe. Después de cruzar las competencias se impone Alonso de Illescas, quien fue bautizado con el nombre de su patrón. Una vez reconocido como nuevo líder, se casó con una nativa y generó nuevas alianzas estratégicas para mantener la autonomía y la libertad del territorio de Esmeraldas de la corona española. Por lo tanto, se establece un territorio libre con su propio gobierno llamado Reino Zambo. Alonso de Illescas es considerado el más grande héroe de la libertad afroecuatoriana. Sus líderes permiten la constitución

de la República de Zambos. El territorio se convirtió en un reino conveniente para los españoles por la fortaleza que construyeron el llamado Palenque y por los acuerdos y alianzas locales.

Zambos fue el término con el que se autodefinieron a los descendientes de población afro e indígenas. La categoría zambo no tuvo cabida en las teorías de híbridos de las colonias europeas en América, este calificativo representa una poderosa categoría de autodefinición para aquella población que se enfrentó desde un inicio al dominio colonial mediante variadas formas de resistencia (Clark et al., 1999).

Los referentes de la lucha del pueblo afrodescendiente en el siglo XVIII

En el siglo XVIII los procesos de esclavización, explotación y dominio a los que fue sometida la población afrodescendiente en América consolidaron una cultura de opresión para desarrollar la producción mercantil en las diversas actividades económicas que impuso el régimen colonial. A lo largo de este periodo, la mano de obra esclavizada se concentró en la agricultura comercial, especialmente en los trapiches para el procesamiento de la caña de azúcar, la ganadería, el trabajo artesanal, doméstico y de comercio, así como en los centros mineros productores de oro.

En la Real Audiencia de Quito la falta de población se concentró en la meseta norte en el valle del Chota centrándose en la agricultura con el foco en la producción de azúcar y el prestigio. Esta configuración se puede entender porque la primera distribución terrestre del valle del Chota corresponde a los soldados españoles y la conquista a través del sistema colonial tiene cientos de nativos originales Mitayos. Ante la gran mortandad de indígenas se introdujeron zonas de esclavitud para el trabajo agrícola en la región.

Para 1600, en el actual “Valle de Coangue 13” hoy llamado Valle del Chota “la Compañía de Jesús introdujo mano de obra esclava mediante la trata negra para sus explotaciones agrícolas desde su asentamiento durante el siglo XVII, hasta su expulsión en 1767” (Martínez-Fernández & García-Ravidá, 2012). Sobre este particular, se puede señalar que el período de tiempo comprendido fue entre los años de 1610 hasta 1680.

Este valle es una de las transacciones más importantes de esclavos. Por lo tanto, entre los años de 1680 a 1740 un período de expansión de los nombres líder en mayor escala. Se destaca en esta zona con al menos 2615 esclavos de todo tipo edad de los cuales 1364 realizaban trabajos pesados y 1037 eran destinados al trabajo en

las cañas de estas Haciendas. En 1775 el presidente de la Real Audiencia Juan Diguja nombró administradores públicos para las Haciendas y otras propiedades del Nombre de la Línea en 1784.

El reconocimiento académico de la esclavitud, así como la provisión de ciertos derechos como la educación, ha provocado una violenta reacción de los propietarios de esclavos contra la corona que se suspende y la ley emitida incluso fue recibida y todas las entidades administrativas de las colonias. Aunque la Corona suspendió el impacto de esta tutela es importante tenerla en cuenta porque no ha sido completamente cancelada, sino que se ha reducido a una fuente de leyes que están inmersas en un estado de penumbra. Esto significa que, entre otras cosas, los conflictos que presenta esta norma se benefician de la esclavitud del libre deseo (Álvarez, 2017).

Las luchas de Independencia y la República

Al inicio de las luchas liberales en los EE.UU. la sociedad colonial continúa con la jerarquía tradicional en torno a actores y regiones y con un fuerte discurso racista. La sociedad ha incluido a personas de diferentes orígenes e identidades étnicas que han sido clasificadas por el poder colonial a través de los actores. La necesidad de distinguir la humanidad y las razas se debe al reconocimiento de la pureza de la sangre y en gran medida según la declaración de Mestizos pulida en 1764.

Por lo tanto, se ha establecido un sistema social de poder basado en el dominio de las cualidades elegibles. Raza y nivel socioeconómico justificando así las acciones de dominación y explotación. Por lo tanto, mientras que los pueblos indígenas han recibido el estatus de pueblo de vikingos o musulmanes (Aunque no hay derechos de ciudadano), el de los esclavos africanos ha considerado nada más que el mercado propio o de intercambio. Estas condiciones histórico-políticas, sociales y culturales son la constitución de las colonias y el marcaje de los afro-antillanos. Según (Galván, 2017) este proceso de dominación de las castas configura una forma de dominio sobre el cuerpo, en el que se constituye un imaginario que se va naturalizando y normalizando sobre el cuerpo a través de documentos legales (como la ley de mestizaje) atribuyendo derechos y obligaciones con la única función de obtener la sujeción de los cuerpos y el control sobre la población.

En la fase de la República estas estructuras coloniales de dominación y poder también han sido copiadas. El borrador de la Constitución del país ecuatoriano ha sido configurado de acuerdo a la ideología colonial del Mestizaje donde los afroecuatorianos se representan como otros. Sin embargo, el honor de los campesinos incaicos y

aborígenes en países como Ecuador, Perú y Bolivia, así como el mecanismo para que los aborígenes puedan legalizar sus identidades (a través de estas leyes) han reconocido como personas de derecho. En otras palabras, la dirección del Mestizaje se ha configurado como el discurso oficial del estado haciendo así la diversidad cultural del país invisible. Por lo tanto, con la creación del Gobierno de Gran Colombia la situación de estancamiento de la población no ha cambiado en gran medida (Revilla, 2011).

Esta participación de la Afroecuatorianos en las luchas urbanas, así como todas las luchas del siglo XVIII, provocó un decreto de gestión estilizado en la Ley del 28 de septiembre de 1852 donde se vinculan la esclavitud y la resolución. El 6 de marzo de 1854 no habrá esclavos en Ecuador. Sin embargo, las condiciones de servicio que viven sin cambiar los sustentos. En este sentido el proyecto de construcción nacional no se configuró como un gran avance para los afroecuatorianos porque después de la abolición legal del sistema esclavista las élites croatas y blancas no crearon estas buenas prácticas para la inclusión social de los libertos afrodescendientes (Antón, 2016). Esto hace que se establezcan nuevas formas de explotación y sometimiento. Además, esto significa un retraso importante en las oportunidades y la aplicación de los intereses de los ciudadanos.

Procesos organizativos del Pueblo Afroecuatoriano

En las zonas urbanas las primeras fases del pueblo afroecuatoriano se encuentran en la década de los 70, etapa en la que se realizan congresos y seminarios promovidos por grupos universitarios para sensibilizar sobre la situación de estos grupos. Un ejemplo de esto es el centro de estudios afroecuatoriano fundado en 1979 y jóvenes estudiantes orientados al rescate y difusión de las memorias históricas del pueblo afroecuatoriano sensibles a la situación de desventaja y pobreza en que se encontraban y que luchaban contra la discriminación y el racismo.

En la década de los ochenta se comenzaron a estructurar los primeros movimientos sociales que reclamaban condiciones de igualdad social, política y económica, así como el fortalecimiento de su proceso identitario. De esta manera, las organizaciones sociales empezaron a articularse como eje de contrapeso a la discriminación estructural del Ecuador. En este periodo la iglesia también se convirtió en promotora de la organización y de la reafirmación y autovaloración de la población afroecuatoriana. En concreto, el Departamento de la Pastoral Afroecuatoriana y el Movimiento Afroecuatoriano Conciencia (MAEC) se configuraron en dos ejes de organización afrodescendiente, fue así como legitimó "el discurso identitario

afroecuatoriano incorporando lecciones revolucionarias emanadas del Concilio Vaticano II, el cual recomendaba un enfoque evangélico de liberación y organización de las bases sociales de las naciones más oprimidas (Delgado Calderón, 2013).

Las décadas de los 90 fueron muy importantes para la maduración del proceso afrodescendiente que aún hoy existe en Ecuador. En este período se mantienen las brechas estructurales desiguales por lo que los movimientos afroecuatorianos se han fortalecido para enfrentar este hecho (Ecuador. Asamblea Nacional. 2014). En este contexto han surgido algunas organizaciones como el Centro Cultural Afro Ecuador el Instituto de Pastoral API la Federación de Organizaciones Negras y de Pichincha (Fogón) la Coordinadora Nacional de Mujeres Negras la Asociación de Mujeres afroecuatoriano la Asociación Cultural Social Azúcar para la integración de la raza carente en el Ecuador la Asociación África Mía, Asociación Afro 29 de junio.

Cabe destacar que los movimientos sociales afroecuatorianos en la década de 1990 no se concentraron en la geografía, sino que se extendieron por todo el territorio nacional tanto en las zonas urbanas como en las rurales. En este contexto aparecen grupos como la Asociación Federal de Organizaciones del Sur que incluye a otros grupos como UOCACE, FOCME, INCHOE y OCAME, la Federación Federal de Esmeraldas, así como la Asociación Afroecuatoriana Conciencia Sucumbíos, la Asociación Negra Ecuatoriana, la Asociación Afro Montañesa de Agricultores y Artesanos de Pacayacu, la Alianza de Organizaciones Campesinas del Carchi (Unocar) y la Federación Afroecuatoriana de Desarrollo en Imbabura (Reyes, 1968).

Asignaturas vinculadas al proyecto

Práctica constitucional: Es un sistema de normas e instituciones que funciona como un todo ordenado, jerarquizado, armónico, pleno y coherente. Bajo este orden la constitución opera como norma fundamental: su contenido determina las bases de la institucionalidad, los derechos fundamentales y los poderes y competencias de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

El **art. 3.-** son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna en efectivo goce de los Derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales en particular la educación la salud la alimentación la seguridad social y el agua para sus habitantes punto
2. Garantizar y defender la soberanía nacional.
3. Fortalecer la unidad nacional En la diversidad.

4. Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico.
5. Planificar el desarrollo nacional erradicar la pobreza promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y las riquezas para Acceder al buen vivir.

Derecho constitucional ecuatoriano: se refiere a normas que responden a unos planteamientos valorativos, como el reconocimiento del conjunto de derechos fundamentales para los ciudadanos y la limitación, división y organización del poder. Así, en las constituciones se establece la división de poder judicial, ejecutivo y legislativo.

La fuente del derecho constitucional y su objeto de interpretación y aplicación es la Constitución. Esta es norma primaria y fundamental de los Estados. La Constitución se encuentra dentro de la jerarquía de las normas en la primera posición, es decir, que ninguna otra norma, aunque sea internacional, puede vulnerar los principios establecidos en la Constitución. En suma, todas las demás normas deben ser conformes y derivarán de la Constitución que es la norma suprema. Según el art. 11: el ejercicio de los Derechos se registrá por los siguientes principios:

Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos deberes y oportunidades. Es decir que nadie es más que otro, todos somos iguales, debemos de amarlos el uno al uno sin discriminación.

Art. 60.- los pueblos ancestrales, indígenas, afroecuatorianos y montubios podrán constituir circunscripciones territoriales para la preservación de su cultura. La ley regulará su conformación.

Se reconoce a las comunas que tienen prioridad colectiva de la Tierra como una forma ancestral de organización territorial.

MATERIALES Y MÉTODOS

Investigación acción: una forma de indagación introspectiva colectiva emprendida por participantes en situaciones sociales con objeto de mejorar la racionalidad y la justicia de sus prácticas sociales o educativas, así como su comprensión de esas prácticas y de las situaciones en que éstas tienen lugar.

Es un método muy aplicado en los procesos de transformación actuales, para estudiar, controlar y alcanzar las modificaciones deseadas en el entorno social de aplicación. Y constituye una importante alternativa en los métodos de investigación cualitativa, muy aplicado en entornos académicos donde existe una fuerte vinculación de la teoría con la práctica, donde se producen un conjunto de espirales cíclicas de planeamiento, acción, observación y

reflexión, que son consustanciales a las aproximaciones sucesivas en que se convierte la solución del problema.

Idiomática y oratoria jurídica: En la actualidad en cuanto al procedimiento preliminar al debate correspondiente la citación a juicio el ofrecimiento y admisión de pruebas la instrucción suplementaria las excepciones en caso de que tengan lugar la Unión o separación de juicios el sobreseimiento en caso de que corresponda y la fijación de la fecha de la audiencia de debate en plazo perentorio.

La oratoria como ciencia de la persuasión oral es un ejercicio de ordenado que contiene reglas y principios que se pueden aprender. Igual sucede con la argumentación y el diálogo a las cuales se acude con mucha facilidad para proponerlos como camino de solución de diferencias de la práctica. Se desconoce que son como verán. Cuáles son las condiciones o requisitos los principios que lo rigen etc.

Pluralismo jurídico: El pluralismo jurídico es el resultado de la búsqueda de un derecho que esté apegado a la realidad social en la que existen diversas comunidades y culturas que deben considerarse con el mismo respeto y reconocimiento que el ordenamiento jurídico estatal sufre para sus habitantes.

El pluralismo jurídico significa la coexistencia de varios sistemas normativos, al margen de su reconocimiento legal o no del Estado nacional, lo que si es necesario es su existencia como sistema jurídico de un pueblo, que lo reconoce como válido y efectivo, dentro del Estado o del espacio geopolítico determinado. El pluralismo desde una perspectiva de igualdad reconoce además del derecho oficial la validez de normas de los diversos sistemas de derecho, su fuente en una comunidad especial que como tal conforma una parte diferenciada pero constitutiva de la sociedad entera y, por tanto, tiene capacidad para que su derecho sea reconocido como parte integral del orden legal nacional.

Teoría del estado y constitucionalismo: es un movimiento que organiza el Estado conforme a la filosofía liberal, sobre mecanismos e instituciones políticas como la teoría del poder constituyente; los conceptos de soberanía nacional y separación del poder; creación del Estado federal; y, declaraciones de los Estados. Es la organización sujeta al Derecho y a los presupuestos que aseguran el sometimiento del Estado al Derecho, que lo crea. El Estado de Derecho surge en Prusia en la segunda mitad del siglo XIX.

Materiales y métodos para fundamentar la investigación

La metodología utilizada en la investigación es cualitativa e incorpora elementos teóricos desarrollados a partir del examen de los conceptos previamente presentados en el

marco teórico y de la información obtenida en las investigaciones. Es de tipo descriptiva y explicativa porque se caracteriza y se argumenta la situación sobre el pueblo afroecuatoriano y su incidencia en los fenómenos históricos, sociales, políticos y culturales en el Ecuador. Dentro de los métodos de la investigación científica utilizados se encuentran.

- **Método Histórico lógico:** La aplicación de este método en el problema descrito se basa en que permite la investigación de hechos y eventos actuales a través de los cuales se pueden dar explicaciones y análisis a la información obtenida a través de la investigación en detalle durante el desarrollo de este estudio presentando así características que deben ser parte de la solución a este problema.
- **Método deductivo:** Este método es considerado como el opuesto al método inductivo ya que es a partir del conocimiento general que se encuentra el conocimiento específico. Para ello se buscó analizar en los casos de racismo en Ecuador cómo se originó esta segregación contra los blancos.
- **Método inductivo:** Es aquel que parte de los datos particulares para llegar a conclusiones generales de la investigación.

Para el desarrollo de la presente investigación se emplearon técnicas e instrumentos de la investigación. Se empleó la encuesta sobre la base de la muestra determinada se diseña la encuesta, la misma que es aplicada a ciertos habitantes de la ciudad de Babahoyo, por ser un grupo numeroso.

Se aplicó como instrumento un cuestionario de preguntas cerradas y bien estructuradas, dirigidas los habitantes de la ciudad de Babahoyo. Se utilizó una población de un conjunto de todos los elementos estudiados sobre los que se intenta sacar conclusiones en función del problema planteado. Se considerará como población a los residentes de la ciudad de Babahoyo de forma aleatoria, perteneciendo a las diferentes categorías de blancos y mestizos, donde se formularán preguntas sobre el tema de investigación a tratar.

La muestra es un subconjunto fielmente representativo de la población. La cual se escogió un porcentaje de personas a encuestar un total de 50 personas la cual se les encuestarán preguntas relacionadas al tema que es racismo afroecuatoriano, donde ellos responderán lo que consideran sobre las preguntas que se les haga.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El presente trabajo de investigación de campo actual permite la recolección, tabulación, análisis e interpretación de datos, lo cual se realiza utilizando su herramienta indispensable a saber, la técnica de encuesta con su

instrumento esencial que es el cuestionario. Esta será aplicada a 50 personas sea hombre o mujeres, blancos o negros.

Pregunta 1. ¿Conoce usted sobre el racismo afroecuatoriano?

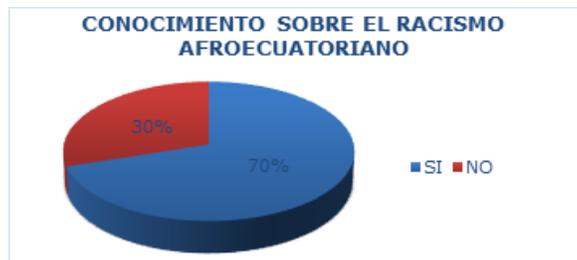


Figura 1. Representación gráfica de la distribución de la respuesta emitida sobre el conocimiento del Racismo afroecuatoriano.

Fuente: encuesta

Realizando el respectivo análisis de la Figura 1, se observa que existe un 70% de personas encuestadas que respondieron que conocen sobre el tema a tratar que es el racismo afroecuatoriano, así mismo existe un 30% que desconoce del mismo. Se observa que gran parte de las personas encuestadas conocen acerca del racismo, su historia, etc. Cuando hablamos de racismo estamos hablando de un tipo de discriminación, aquella que se produce cuando una persona o grupo de personas siente odio hacia otras por tener características o cualidades distintas, como el color de piel, idioma o lugar de nacimiento, esto ocurre cuando se tiene miedo a lo diferente o a las personas que vienen de otros países, por desconocimiento o falta de información al respecto.

Pregunta 2. ¿Considera usted que existe racismo en el Ecuador y en su barrio?



Figura 2. Distribución sobre la existencia del Racismo en el Ecuador.

Fuente: encuesta

En la figura 2 se muestra que, al realizar las encuestas a las 50 personas elegidas al azar, se observó que un 60% manifiesta que sí existe racismo en el Ecuador. Un 30% de los encuestados respondieron que a veces observan manifestaciones de discriminación racial, y por último un 10% que casi nunca, es decir que rara vez se veía este tipo de racismo. Ninguno de los encuestados opinó que nunca existe racismo.

Al observar los datos arrojados por la encuesta realizada, se nota que existe racismo en el Ecuador, aun viviendo en una época que debe ser igual para todos, aún existe este tipo de problemas entre las personas, ya sea por el color de piel, por tener más dinero que otros o por ser más atractivo que otro. el Ecuador debe implementar y hacer cumplir leyes y políticas que protejan sus derechos y terminen con la discriminación, exclusión y extrema pobreza que enfrentan.

Pregunta 3. ¿Cree usted que en determinados medios de comunicación se fomenten actitudes racistas?



Figura 3. Entre determinados medios Fomentan actitudes racistas.

Fuente: encuesta

Tras haber realizado la encuesta un 70% de las personas encuestadas respondieron que sí se fomenta actitudes racistas en el país, donde es el porcentaje mayor del resto que solo tiene un 10% que respondieron que no y un 20% respondieron a veces, viéndose una gran problemática dentro del país.

Dados los resultados de la encuesta se observó que existe porcentaje alto de que se fomenta actitudes racistas en el país, las personas están enfrentando dificultades para acceder a la justicia, seguridad, tierra, agua limpia, educación, atención de salud, vivienda y a oportunidades económicas, se sienten más que otros y esto hace que

se fomente el racismo lo cual se debe evitar esto tipo de problemas ya que nadie es más que otro, todos somos iguales en todos los sentidos.

Pregunta 4. ¿Cuál es la tendencia actual del racismo en Ecuador?



Figura 4. Representación sobre la tendencia actual del racismo en Ecuador.

Fuente: encuesta

Al realizar la respectiva encuesta se arrojaron los siguientes datos, tal como muestra la Figura 4. Con un 50% las personas respondieron que va en aumento el racismo en el país, también un 30% considera que se mantiene igual, y un 20% opina que va disminuyendo, viéndose que el racismo aún continúa arraigado en los procedimientos y la sociedad en general.

Para cumplir los objetivos planteados en este proyecto se elaboró un cuestionario de preguntas para la encuesta respectiva, con la finalidad de recibir información directa del principal interviniente en esta investigación, los afroecuatorianos. A continuación, se detallarán los resultados obtenidos:

Según las encuesta que fue aplicada a las personas que se escogió al azar de la ciudad de Babahoyo, Provincia Los Ríos, donde se encuesta tanto a personas de color blanca, mestizos, negros sin tener preferencia alguna, donde el resultado que se obtuvo en las encuestas es que existe racismo en el Ecuador siendo esto un problema grande ya que no existe una cultura idónea que haga entender a la humanidad que nadie es más que otro que todos debemos de amarnos y respetarnos por igual que no existe rivalidad en el género tanto de blancos, negros, mestizos etc.

El racismo y la discriminación racial trabajan juntos. El racismo es toda distinción exclusión restricción o preferencia por motivos de nacimiento u origen nacional o étnico

que tenga por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento goce o ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales político económico social cultural o cualquier otro ámbito de la vida pública. El racismo es un sistema de poder que otorga privilegios a una población llamada superior, los blancos, dejando a los afrodescendientes e indígenas excluidos de los espacios de poder. El racismo fue el legado de la dominación colonial que impidió la convivencia igualitaria.

CONCLUSIONES

Se puede mirar un racismo diario o solapado en la sociedad, los afroecuatorianos permanecen sólo incluidos en la sociedad, o sea se tolera su presencia, sin embargo, a partir de los márgenes de la sociedad, aun no se pudo mirar una verdadera integración social, lo cual se ha producido es un asentimiento de su presencia en la sociedad, sin embargo, manteniendo la diferenciación étnico-racial. Pese a que el Estado ha buscado la construcción de políticas públicas en favor del poblado afro como por ejemplo el Decreto Ejecutivo No. 60 del año 2009 y el proyecto Nacional de Desarrollo para el poblado Afroecuatoriano de 2010, esto no ha sentido la reducción del racismo, la exclusión social, la marginación y la discriminación racial.

Se puede decir que la organización de los afroecuatorianos no es un tema nuevo, sino que data desde la época de la esclavitud con los palenques y el cimarronaje hasta la actualidad. En la sociedad ecuatoriana existe un número de organizaciones sociales con diversas líneas de acción y diversa composición muchas de las cuales están legalizadas en el Consejo de Participación Ciudadana y otras en proceso de registro. La mayoría de las organizaciones sociales se enfocan en la cultura del desarrollo y en los temas de género, muchas de las cuales son lideradas por mujeres y muchas de estas líderes participan activamente en el Movimiento Afroecuatoriano. El movimiento tuvo la mayor acción política de la campaña política de Montecristi en 2008. El momento con su trayectoria de reconocimiento como afroecuatorianos y el ejercicio de los derechos colectivos ut acción colectiva y personas. El afroecuatoriano ha disminuido en los últimos años. Según los miembros se encuentra en un periodo de evolución, pero no se ha desmantelado completamente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, B. C. (2017). La ciudad maya de Palenque (ss. IX dC). La Razón histórica: Revista hispanoamericana de historia de las ideas políticas y sociales (37), 121-140. <https://www.revistalarazonhistorica.com/app/download/11257113098/LRH+37.10.pdf?t=1510741715>

- Antón Sánchez, J. (2019). El antiguo trapiche de mascarilla, la memoria de la esclavitud y el patrimonio material afroecuatoriano. *Diálogo andino* (58), 7-22. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-26812019000100007&script=sci_arttext&tlng=pt
- Antón, J. H. (2016). El impacto del Sistema Nacional de Admisión y Nivelación y el acceso en los afrodescendientes a la universidad pública ecuatoriana. *Revista San Gregorio* (15), 20-33. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5772021.pdf>
- Aristizabal, D. M. B., Jaramillo, A. G., Gallego, M. M., & Vargas, V. H. O. (2017). Diagnóstico del sistema penal acusatorio en Colombia. *Acta Sociológica*, 72, 71-94. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0186602817300257>
- Arzate, E. U., & de Paz González, I. (2015). Los efectos de los derechos fundamentales en el tiempo. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 48(144), 1155-1196. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0041863318300449>
- Barney, Ó. C. (2013). La colegiación como garantía de independencia de la profesión jurídica: la colegiación obligatoria de la abogacía en México. *Cuestiones constitucionales*, 28, 75-101. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1405919313712769>
- Clark, A. K., Cervone, E., & Rivera, F. (1999). Ecuador racista: Imágenes e identidades. FLACSO.
- Delgado Calderón, M. d. I. Á. (2013). Organizaciones afroecuatorianas: identidad e incidencia en las políticas públicas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito período 2000-2011 Quito: FLACSO Sede Ecuador.
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República. Registro Oficial N. 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial Suplemento N. 180. https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf
- Galván, V. (2017). Sobre la libertad y la verdad en Michel Foucault. *Revista de humanidades* (32), 11-23. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6133926.pdf>
- Martínez-Fernández, R., & García-Ravidá, L. (2012). Patrones de aprendizaje en estudiantes universitarios del Máster en Educación Secundaria: variables personales y contextuales relacionadas. Universidad de Granada.
- Obando, E. S. (2014). Posibilidades educativas del adolescente infractor de la ley: desafíos y proyecciones a partir de su propensión a aprender. *Psicología Educativa*, 20(1), 39-46. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1135755X14000062>
- ONU. Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948) Declaración Universal de Derechos Humanos. <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/index.html>
- Ospina, P., Hollenstein, P., & Tomás, S. L. (2020). Territorios, ruralidades, ambiente y alimentación en Ecuador: un balance de la investigación (2000-2019). Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. <https://grupotierra.org/wp-content/uploads/2020/10/Jornada-4-28.10.2020-Presentacio%CC%81n-Libro-Grupo-Tierra.pdf>
- Revilla, P. A. (2011). Conocimiento desde adentro.: Los afrosudamericanos hablan de sus pueblos y sus historias. *Tinkazos*, 14(29), 157-159. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S1990-74512011000100014&script=sci_arttext
- Reyes, C. (1968). Piedrahita un emigrado de su tiempo. Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Vázquez, A. C., Ugalde, A. L., & Martínez, A. L. (2017). Derechos humanos y ejecución penal en el nuevo sistema de justicia de México. *Acta Sociológica*, 72, 205-230. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0186602817300245>
- Walsh, C. (2009). Interculturalidad, estado, sociedad. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador: Abya-Yala.